

Detuvieron a dos ex funcionarios de Evo Morales que iban a salir de Bolivia

02/02/2020

Un ministro y un viceministro del ex presidente boliviano Evo Morales fueron detenidos hoy brevemente cuando se disponían a viajar al exterior y pese a contar con salvoconductos facilitados esta semana por las autoridades interinas de Bolivia, antes de que el gobierno se disculpara por el «malentendido» y los liberara.

El ex ministro de Minería César Navarro y al ex viceministro de Desarrollo Rural y Tierras Pedro Damián Dorado fueron aprehendidos por la policía de madrugada en el aeropuerto internacional de El Alto, que también sirve a la vecina La Paz, la capital.

Los ex funcionarios se disponían a volar a México vía Lima, explicó el ministro de Gobierno (Interior), Arturo Murillo, que anunció que su detención fue fruto de una falta de coordinación con la policía y que ambos fueron liberados para que puedan tomar otro vuelo.

«Lamentablemente ha existido una descoordinación entre el Ministerio Público y la Policía», declaró Murillo a periodistas en la ciudad de Santa Cruz, en el este de Bolivia.

«No debería haber habido esa descoordinación», pues el incidente compromete «la fe del Estado» boliviano, agregó.

El ministro aseguró que se comunicó con el encargado de negocios interino de la embajada de México en Bolivia, Edmundo Font, para disculparse y garantizar que las dos ex autoridades iban a salir del país «con todas las garantías», informó la agencia de noticias EFE.

La Cancillería de Bolivia había entregado salvoconductos el pasado miércoles a ambas ex autoridades, que habían permanecido hasta ahora en la residencia de la embajada de México en La Paz, para que pudieran salir del país.

Morales había condenado su detención.

La respuesta del Gobierno argentino

“El Gobierno argentino condena la detención de César Navarro y Pedro Damián Dorado López cuando se disponían a salir de Bolivia a pesar de las garantías otorgadas por las autoridades a cargo del Ejecutivo de ese país”, sostuvo la Cancillería.

La cartera conducida por Felipe Solá remarcó que ambos “se encontraban asilados en la Embajada de México en La Paz y eran portadores de salvoconductos para salir de Bolivia”.

Ante esta situación, el Gobierno instó “al cumplimiento por parte de Bolivia del derecho internacional en materia de asilo, y los propios compromisos asumidos por las autoridades a cargo del Ejecutivo al otorgar los salvoconductos “.

“El derecho de asilo tiene una larga tradición en el continente americano y ha sido tradicionalmente respetado por los países de la región incluso en las más difíciles circunstancias. El respeto del derecho internacional constituye uno de los pilares fundamentales para la paz, la estabilidad y la convivencia regionales” , finalizó el comunicado difundido por el Palacio San Martín.

Fuente: Télam